



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

28 de agosto de 2024 a las 12:02

Lugar de celebración

Sala Juntas Ayuntamiento Almuñécar – reunión telemática

Asistentes

PRESIDENTE

D. Rafael Caballero Jiménez, Presidente de la Mesa, asistente de forma presencial.

SECRETARIA

Dña. Andrea Bermejo Jiménez, Secretaria de la Mesa, asistente de forma presencial.

VOCALES

Dña. Susana Muñoz Aguilar, Secretaria Municipal Accidental, asistente de forma presencial.

Dña. Silvia Justo González, Interventora Municipal, asistente de forma presencial.

D. Joaquín Joya Martín, Director del Servicio de Contratación, asistente de forma presencial.

Dña. María del Mar Pousibert Martos, Asesora Jurídica, asistente de forma presencial.

Dña. Cristina López Prieto, Técnico de Administración Financiera, asistente de forma presencial.

OTROS ASISTENTES

Dña. Esther Ruiz Prados, en representación de Dña. María del Carmen Prados Antequera, asistente de forma presencial.

D. Salvador Guerrero López, en representación de la empresa Guerrelí Construcciones y Contratas, S.L., asistente de forma telemática.

Orden del día

- Expte. 80/2024 (GEST 4516/2024): Arrendamiento de un trozo de parcela colindante a la que ya se encuentra instalado el sistema de telecomunicaciones analógicas de los Servicios de Emergencias Municipales en Almuñécar, por adjudicación directa – Apertura del Sobre A, apertura del Sobre B, y propuesta de adjudicación si procede.**
- Expte. 78/2024 (GEST 6608/2024): Obras de remodelación y embellecimiento del Gran Eje Verde en Almuñécar, mediante lotes. Financiado con fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Lote I: Obra Civil. Lote II: Decoración – Descifrado y apertura del Sobre Único, y propuesta de adjudicación si procede.**
- Expte. 28B/2024 (GEST 2221/2024): Concesión Administrativa Demanial (uso privativo) para la explotación mediante actividades de hostelería y restauración del Local número 8 sito en los Bajos del Paseo del Attillo de Almuñécar (Antiguo Torero / Mama Juana) – Declaración Desierto del Expediente.**





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

4. **Expte. 29C/2024 (GEST 2222/2024):** Concesión administrativa demanial para la explotación mediante actividades de hostelería y restauración del local N°6 sito en los bajos del Paseo del Altillo de Almuñécar (antigua "La Bodeguita del Mar") – Declaración Desierto del Expediente.
5. **Expte. 30C/2024 (GEST 2223/2024):** Concesión Administrativa Demanial (uso privativo) para la explotación mediante actividades de hostelería y restauración del local número 4 (Soho) sito en los bajos del Paseo del Altillo de Almuñécar – Declaración Desierto del Expediente.
6. **Expte. 31B/2024 (GEST 2224/2024):** Concesión administrativa demanial para la explotación mediante actividades de hostelería y restauración del local N°1 sito en los bajos del Paseo del Altillo de Almuñécar (antigua "La Sirena") – Declaración Desierto del Expediente.
7. **Expte. 33C/2024 (GEST 2231/2024):** Concesión Administrativa Demanial (uso privativo) para la explotación mediante actividades de hostelería y restauración del local número 3 (New Pinball) sito en los bajos del Paseo del Altillo de Almuñécar – Declaración Desierto del Expediente.

Se Expone

1. **Expte. 80/2024 (GEST 4516/2024):** Arrendamiento de un trozo de parcela colindante a la que ya se encuentra instalado el sistema de telecomunicaciones analógicas de los Servicios de Emergencias Municipales en Almuñécar, por adjudicación directa – Apertura del Sobre A, apertura del Sobre B, y propuesta de adjudicación si procede.

Previamente a la constitución de la mesa, el Presidente ordenó la apertura del sobre/archivo "A" documentación administrativa de lo que se deja constancia conforme a lo previsto en el artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

Informándose a los miembros de la mesa de contratación que la oferta presentada, en tiempo y forma, es la siguiente:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha de presentación de la oferta
MARÍA DEL CARMEN PRADOS ANTEQUERA	23****60M	08-08-2024





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Seguidamente se procede a la apertura del Sobre B, siendo la proposición económica la siguiente:



ANEXO V

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL ARRENDAMIENTO DE TROZO DE PARCELA COLINDANTE A LA INSTALACIÓN YA EXISTENTE PARA AMPLIACIÓN DE CASETA DE TELECOMUNICACIONES MUNICIPALES DE EMERGENCIAS, MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA

Dña. **MARÍA DEL CARMEN PRADOS ANTEQUERA** mayor de edad, vecino de Almuñécar provincia de GRANADA con domicilio en [REDACTED] y documento nacional de identidad número [REDACTED] en nombre propio o en representación de [REDACTED], al objeto de presentar oferta relativa al procedimiento de contratación para arrendamiento de 3 metros cuadrados de la parcela 594 del polígono 31 conforme al informe técnico obrante en el expediente.

Se compromete a arrendar el inmueble ofertado, con sujeción a los requisitos y condiciones del pliego de condiciones jurídico económico administrativas y técnicas por el siguiente precio anual de renta en especie:

OBJETO	Renta en especie	Valoración aproximada de la renta en especie
3 metros cuadrados en parcela 594 del polígono 31 para ampliación de caseta de telecomunicaciones de emergencia	El Ayuntamiento mantendrá la caseta de telecomunicaciones de propiedad privada ya existente en la parcela. El mantenimiento consistirá en pintura, impermeabilización y limpieza interior de la caseta, mantenimiento de los medios de seguridad, vallado y limpieza del perímetro interior.	1.694 euros anuales

En Almuñécar, a 5 de Agosto de 2024.

Firmado.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Por lo que, a la vista de la oferta presentada y la presente sesión de la Mesa de contratación, con los votos a favor de los miembros de la misma, la Mesa acuerda proponer al Órgano de Contratación la adjudicación directa del Arrendamiento de un trozo de parcela colindante a la que ya se encuentra instalado el sistema de telecomunicaciones analógicas de los Servicios de Emergencias Municipales en Almuñécar, (Expte. 80/2024 (GEST 4516/2024)), a **MARÍA DEL CARMEN PRADOS ANTEQUERA**, con NIF 23****60M, al ser la única oferta presentada, y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:

OBJETO	Renta en especie	Valoración aproximada de la renta en especie
3 metros cuadrados en parcela 594 del polígono 31 para ampliación de caseta de telecomunicaciones de emergencia	El Ayuntamiento mantendrá la caseta de telecomunicaciones de propiedad privada ya existente en la parcela. El mantenimiento consistirá en pintura, impermeabilización y limpieza interior de la caseta, mantenimiento de los medios de seguridad, vallado y limpieza del perímetro interior.	1.694 euros anuales

2. **Expte. 78/2024 (GEST 6608/2024): Obras de remodelación y embellecimiento del Gran Eje Verde en Almuñécar, mediante lotes. Financiado con fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Lote I: Obra Civil. Lote II: Decoración** – Descifrado y apertura del Sobre Único, y propuesta de adjudicación si procede.

Se procede al descifrado y apertura del sobre Único, informándose a los miembros de la mesa de contratación que la oferta presentada, en tiempo y forma, es la siguiente:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	E-mail de contacto	Lotes a los que licita
GUERRELI CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.	B01738905	22-08-2024 10:53	Sí	licitaciones@guerrel.com	<u>LOTE 2</u>

La Mesa da cuenta de que para el Lote 1 no se ha recibido ninguna oferta. Propone declarar Desierto dicho Lote, y proceder a la publicación en la PLACSP Y Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Almuñécar de un nuevo procedimiento negociado sin publicidad para la adjudicación del Lote 1.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Respecto al Lote 2, se procede a la lectura de la oferta presentada por la empresa licitadora, siendo la siguiente:



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
GRANADA
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601
contratacion@almunecar.es
CONTRATACION Y COMPRAS



Financiado por
la Unión Europea
Next Generation EU



Comunidad
Autónoma de Andalucía

Reserva
de Presupuesto
2024



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Ayuntamiento
de Almuñécar



Almuñécar
Laboratorio

ANEXO N° III

(Expte. 78/2024 Gestiona 6608/2024)

ANEXO III MODELO DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS CONTRATO DE OBRAS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON SALVADOR GUERRERO LÓPEZ con residencia en [REDACTED] con D.N.I. [REDACTED] actuando en representación de la empresa GUERRELI CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.L. con CIF B01738905 y correspondiendo al anuncio publicado en la "Plataforma de Contratación del Estado" del día 01/0/2024 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en PLACE de fecha que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto simplificado de: "OBRAS DE REMODELACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DEL GRAN EJE VERDE EN ALMUÑÉCAR". Proyecto financiado en su totalidad con fondos NEXT GENERATION EU, a través de los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino -Convocatoria Extraordinaria del ejercicio 2021) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-).

I. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

II. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
GRANADA
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601
contratacion@almunecar.es
CONTRATACIÓN Y COMPRAS



PRECIO TOTAL OFERTADO LOTE II, EN BASE AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO (en número y letra):

IMPORTE SIN INCLUIR IVA	68.481,75 €
IVA	14.381,17 €
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	82.862,92 €

2.- Ampliación plazo de garantía. 10 puntos.

No se amplia Garantía

3.- Acreditación de certificado de gestión medio ambiental. 5 puntos.

Disponer de certificado vigente de sistema de gestión medio ambiental para obras de construcción ISO 14001, permitirá obtener la puntuación máxima de este apartado (5 puntos). **SI**

4.- Acreditación de certificado de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. 5 puntos

Disponer de certificado vigente de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para obras de construcción ISO 45001, permitirá obtener la puntuación máxima de este apartado (5 puntos) **SI**

En Granada a 21 de agosto de 2024.

SALVADOR
GUERRERO (R:
B01738905)

Firmado digitalmente por
SALVADOR
GUERRERO (R: B01738905)
Fecha: 2024.08.22
09:11:48 +02'00'





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Se da traslado de la documentación administrativa al Departamento de Contratación del Ayuntamiento de Almuñécar para que proceda a su valoración, y se remite la proposición económica a los Servicios Técnicos Municipales para que emitan informe sobre la misma, del cual se dará lectura en la próxima Mesa de Contratación que se celebre para la adjudicación de este contrato.

- 3. Expte. 28B/2024 (GEST 2221/2024): Concesión Administrativa Demanial (uso privativo) para la explotación mediante actividades de hostelería y restauración del Local número 8 sito en los Bajos del Paseo del Altillo de Almuñécar (Antiguo Torero / Mama Juana) – Declaración Desierto del Expediente.**

La Mesa da cuenta que una vez finalizado el plazo máximo para la presentación de ofertas a la licitación a través de PLACSP, no se ha recibido ninguna oferta. Por ello, la Mesa propone declarar desierto el procedimiento.

- 4. Expte. 29C/2024 (GEST 2222/2024): Concesión administrativa demanial para la explotación mediante actividades de hostelería y restauración del local N°6 sito en los bajos del Paseo del Altillo de Almuñécar (antigua "La Bodeguita del Mar") – Declaración Desierto del Expediente.**

La Mesa da cuenta que una vez finalizado el plazo máximo para la presentación de ofertas a la licitación a través de PLACSP, no se ha recibido ninguna oferta. Por ello, la Mesa propone declarar desierto el procedimiento.

- 5. Expte. 30C/2024 (GEST 2223/2024): Concesión Administrativa Demanial (uso privativo) para la explotación mediante actividades de hostelería y restauración del local número 4 (Soho) sito en los bajos del Paseo del Altillo de Almuñécar – Declaración Desierto del Expediente.**

La Mesa da cuenta que una vez finalizado el plazo máximo para la presentación de ofertas a la licitación a través de PLACSP, no se ha recibido ninguna oferta. Por ello, la Mesa propone declarar desierto el procedimiento.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

6. **Expte. 31B/2024 (GEST 2224/2024): Concesión administrativa demanial para la explotación mediante actividades de hostelería y restauración del local N°1 sito en los bajos del Paseo del Altillo de Almuñécar (antigua "La Sirena") – Declaración Desierto del Expediente.**

La Mesa da cuenta que una vez finalizado el plazo máximo para la presentación de ofertas a la licitación a través de PLACSP, no se ha recibido ninguna oferta. Por ello, la Mesa propone declarar desierto el procedimiento.

7. **Expte. 33C/2024 (GEST 2231/2024): Concesión Administrativa Demanial (uso privativo) para la explotación mediante actividades de hostelería y restauración del local número 3 (New Pinball) sito en los bajos del Paseo del Altillo de Almuñécar – Declaración Desierto del Expediente.**

La Mesa da cuenta que una vez finalizado el plazo máximo para la presentación de ofertas a la licitación a través de PLACSP, no se ha recibido ninguna oferta. Por ello, la Mesa propone declarar desierto el procedimiento.

Siendo las 12:11, el Presidente de la mesa da por finalizada la sesión y para constancia de lo tratado, Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente.

Dña. Andrea Bermejo Jiménez
SECRETARIA DE LA MESA

D. Rafael Caballero Jiménez
PRESIDENTE DE LA MESA

